



## AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución nº 1  
30320 FUENTE ALAMO (MURCIA)

### MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº08/2022, DE GENERACIÓN DE CRÉDITO

#### INFORME DE INTERVENCIÓN.

Vista subvención concedida a este ayuntamiento en virtud de la Resolución de 30/12/2021, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, para “**SUBPROGRAMA EMPLEO PUBLICO LOCAL+EMPLEO 2021 (SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO)**”, por importe de **14.724,63 €**,

Visto el Presupuesto General del 2021 prorrogado, actualmente vigente, en el que no aparece previsión para esta finalidad.

Vista asimismo, la Base de Ejecución Octava del Presupuesto General del 2021 prorrogado, actualmente vigente, que dispone lo siguiente:

“OCTAVA.- 1.- Generan automáticamente crédito en el Estado de Gastos, mediante la tramitación del oportuno expediente de modificación de crédito, los ingresos que a continuación se indican y en la forma que se señala:

- a. Subvenciones para gastos corrientes de carácter finalista no previstos inicialmente en el presente Presupuesto, mediante la creación de las partidas de gastos necesarias para la aplicación de los citados recursos a la finalidad para la que fueron concedidos.
- b. Subvenciones para gastos de capital de carácter finalista no previstos inicialmente en el presente Presupuesto, en la misma forma y condiciones que las señaladas en el apartado 1 de la presente base.

2.- Por la Intervención municipal se tramitará el oportuno expediente de modificación de crédito codificando la nueva partida de gasto generada por subvención concedida, atribuyéndole el grupo de programa y clasificación económica que correspondan conforme a la naturaleza del gasto.

3.- Mensualmente la Alcaldía Presidencia remitirá a la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana copia completa de los expedientes de modificación de crédito por generación de crédito que se hayan producido en dicho periodo”

De conformidad con la Base de ejecución indicada, el ingreso referido ha generado un crédito por importe de **14.724,63 euros**, tramitándose para su formalización la presente **Modificación de Crédito nº08** del Presupuesto General del 2021 prorrogado, actualmente vigente, de generación de crédito, conforme al siguiente detalle:

Partida	Denominación	Importe euros.
<b>Ingreso 45111</b>	SUBV.SUBP. EMPLEO PUBLICO LOCAL+EMPLEO 2021(SERV.APOYO ADMIN).	14.724,63 €
<b>Gastos 241.13101</b>	GASTOS SERV.APOYO ADMIN. (SUBV.SUBP. EMPLEO PUBLICO LOCAL+EMPLEO 2021)	14.724,63 €

En Fuente Álamo de Murcia, documento firmado electrónicamente.  
EL INTERVENTOR



E01471c7f9351d13c1907eb18a030622b

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por: JUAN MANUEL TIBURCIO JIMENEZ FERNANDEZ	Cargo: Interventor General	Fecha/hora: 29/03/2022 12:02
--	-------------------------------	---------------------------------